I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
15 JUN 2012
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.769 /

RETIRO, 15 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Decreto Exento Nº 1.657 de fecha 5 de Mayo de 2012 "Reunión informativa y de trabajo con Pobladores del Sector San Isidro y Autoridades de la Comuna" y sus modificaciones en Decreto Nº 1.701 referido al cambio de fecha de la actividad y Decreto Exento Nº 1.755 referido a la modificación en la imputación del gasto de la actividad.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requieren adquirir alimentos para actividad a realizarse el día 15 de Junio 2012 en la cual participarán 120 personas.

2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para entregar estos productos en el lugar de realización de la actividad.

3.- Que el proveedor posee la experiencia requerida para realizar esta venta de alimentos tradicionales de la cocina típica chilena en las condiciones requeridas de acuerdo a la naturaleza de los productos.

4.- Que ha demostrado en contrataciones y adquisiciones anteriores, contar con la idoneidad para responder a este tipo de adquisiciones.

5.- Que debido a los tiempos involucrados en la publicación en el Portal de Compras Publicas, de los productos involucrados en la adquisición, y la certeza de que cuenten con la calidad y estado adecuado para ser consumidos, es que se hace necesario recurrir a la contratación directa para evitar riesgos en referidos al estado de conservación de los alimentos.

DECRETO:

1.- Adquiéranse los alimentos al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Flor Concha Ortega , RUN: 9.533.500-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $549.000.- IVA Incluido, por concepto de pago de los siguientes productos alimenticios: 120 platos preparados de curanto ($3.500 cada uno), 120 churrascas ($250.- cada una); 30 litros de ponche navegado ($45.000.- cada uno); 120 empanadas de pino ($450.- cada una) para realización de jornada informativa y de trabajo con Pobladores del Sector de San Isidro y Autoridades de la Comuna de Retiro el día 15 de Junio de 2012.

(continua al reverso)

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 1.657 de fecha 05 de Junio de 2012, imputación 22.12.003.000.001 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/LCV/SMH/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /